



Fundación  
Starlight



## **VII EDICIÓN PREMIOS INTERNACIONALES STARLIGHT**

### **• PRESENTACIÓN**

La Fundación Starlight ([www.fundacionstarlight.org](http://www.fundacionstarlight.org)) va a otorgar este año, en su ya cuarta edición, los Premios Internacionales Starlight, como un sistema de reconocimiento que hace la Fundación a instituciones, asociaciones, administraciones y empresas públicas o privadas, o a individuos, dentro o fuera de territorio certificado Starlight (si bien primará que formen parte de nuestra red), en cuatro modalidades, todas ellas basadas en nuestra carta Magna, la “Declaración Starlight” o “Declaración de La Palma”, en defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas.

Estas cuatro modalidades son:

#### **1. Alumbrado inteligente e innovación**

Uno de los objetivos prioritarios de la Fundación es la protección y conservación de los cielos nocturnos, considerados un importante recurso científico, cultural, medioambiental y turístico

Para ello es importante extender en la población la cultura de una iluminación inteligente y promover iniciativas locales, nacionales e internacionales que eviten la contaminación lumínica, fomentando opciones inteligentes de iluminación que posibiliten el ahorro energético y económico y que mitiguen los efectos del cambio climático.

Con este premio se pretende reconocer a aquellos proyectos y/o iniciativas ciudadanas en defensa del cielo oscuro.

**Fundación STARLIGHT**

[fundacionstarlight.org](http://fundacionstarlight.org)

[fundacionstarlight@fundacionstarlight.org](mailto:fundacionstarlight@fundacionstarlight.org)

C/Vía Láctea s/n 38205 La Laguna – Tenerife

Tfno: (34) 922 315 140



Fundación  
Starlight



## **2. Astroturismo: el cielo como motor de desarrollo sostenible**

La Fundación Starlight une por primera vez ciencia y turismo a través del sistema de certificación internacional Starlight, con el objetivo de preservar el cielo oscuro en los lugares certificados y de promover la difusión de la astronomía, a través de este turismo emergente y singular que es el turismo de estrellas.

El cielo oscuro es un motor de economía sostenible, a través del astroturismo y es impulsor del desarrollo de actividades empresariales donde el cielo estrellado es el recurso natural, dinamizando y empoderando a las comunidades locales. La Fundación pretende reconocer las mejores iniciativas en este sector.

## **3. Educación y difusión de la astronomía**

Todos sabemos que la base para un futuro mejor de nuestro planeta y su cielo es tener una sociedad más y mejor formada e informada. Con este premio, pretendemos hacer un reconocimiento a aquellas actividades, iniciativas, eventos, etc. dirigidos a nuestros niños y jóvenes y a la sociedad en general, integradoras e inclusivas, para concienciar y difundir los beneficios directos e indirectos de la protección del cielo oscuro y para la difusión de la astronomía.

## **4. Mejor alojamiento Starlight**

Los alojamientos Starlight (casas y hoteles rurales, paradores, campamentos, albergues, etc.) constituyen una acreditación que otorga la Fundación Starlight a aquellos establecimientos que además de ofrecer una excelente calidad alojativa, ofrecen a sus huéspedes actividades de astroturismo y se

**Fundación STARLIGHT**

[fundacionstarlight.org](http://fundacionstarlight.org)

[fundacionstarlight@fundacionstarlight.org](mailto:fundacionstarlight@fundacionstarlight.org)

C/Vía Láctea s/n 38205 La Laguna – Tenerife

Tfno: (34) 922 315 140



Fundación  
Starlight



convierten en defensores y propagadores de la Declaración Starlight. Este premio pretende poner en valor aquellas actividades innovadoras desarrolladas en estos alojamientos y acciones emprendidas que hayan supuesto una dinamización socio-económica para su territorio.

Esta es una iniciativa sin ánimo de lucro. Por lo tanto, los premios no están remunerados ni suponen ningún coste ni relación contractual con los ganadores. El compromiso de la Fundación Starlight es darle la mayor difusión internacional a través de nota de prensa oficial, difusión en redes sociales y en conferencias internacionales a las que asistamos, un logo digitalizado del premio y un trofeo que se entregará en cada Encuentro Anual Starlight. Y por supuesto, con el premio está el compromiso y apoyo de todo el equipo de la Fundación Starlight en algún proyecto coordinado conjunto con los premiados.

El Jurado de estos Premios serán los Patronos de la Fundación Starlight y su directora.

Además de estos cuatro premios internacionales anuales, la Fundación Starlight podrá entregar a lo largo del año “**Reconocimientos Starlight**” a cualquier municipio, pueblo, ayuntamiento, asociación de desarrollo rural, asociación de astrónomos amateurs, fundaciones, etc. que se distingan por cualquiera de estas cuatro modalidades. El objetivo es visibilizar estas acciones, a veces desconocidas y apenas valoradas, y promoverlas como ejemplo a seguir para el resto del mundo.

**Fundación STARLIGHT**

[fundacionstarlight.org](http://fundacionstarlight.org)

[fundacionstarlight@fundacionstarlight.org](mailto:fundacionstarlight@fundacionstarlight.org)

C/Vía Láctea s/n 38205 La Laguna – Tenerife

Tfno: (34) 922 315 140



Fundación  
Starlight



- **FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la convocatoria debe cumplimentarse el siguiente documento:

**[FORMULARIO- CONVOCATORIA VII EDICIÓN PREMIOS INTERNACIONALES STARLIGHT](#)**

**[https://docs.google.com/forms/d/1fi-iIF-](https://docs.google.com/forms/d/1fi-iIF-Q2UXXHHhBotLOd7bd7bW2V2OlzuuGRIVac-I/preview)**

**[Q2UXXHHhBotLOd7bd7bW2V2OlzuuGRIVac-I/preview](https://docs.google.com/forms/d/1fi-iIF-Q2UXXHHhBotLOd7bd7bW2V2OlzuuGRIVac-I/preview)**

**PLAZOS**

Hasta el día **4 de octubre de 2026** permanecerá abierto el plazo de presentación de candidaturas.

- **BASES**

El premio tiene como objetivo hacer un reconocimiento, en las 4 modalidades planteadas, a aquellos territorios, infraestructuras o proyectos, que de un modo u otro contribuyen a la defensa del cielo nocturno y a la divulgación del conocimiento astronómico, ambos ideales, pilares fundamentales de la “Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas”, que constituye la Carta Magna de la Fundación Starlight.

En esta convocatoria se valorará que sean territorios o espacios acreditados por la Fundación Starlight, aunque no es un requisito indispensable para poder optar al Premio en cada una de las modalidades que se plantean.

- **CANDIDATURAS**

Podrán presentar sus candidaturas, entidades públicas o privadas cuya actividad tenga relación con las modalidades planteadas.



Fundación  
Starlight



Las propuestas deben realizarse en base a proyectos o actuaciones que estén en funcionamiento.

**Fundación STARLIGHT**

[fundacionstarlight.org](http://fundacionstarlight.org)

[fundacionstarlight@fundacionstarlight.org](mailto:fundacionstarlight@fundacionstarlight.org)

C/Vía Láctea s/n 38205 La Laguna – Tenerife

Tfno: (34) 922 315 140



Fundación  
Starlight



- **MODALIDADES**

Un mismo proyecto solo podrá presentarse a una categoría. Se establecen 4 modalidades:

- 1. Innovación y alumbrado inteligente**

Se dirige a proyectos o lugares que luchen contra la contaminación lumínica y fomenten opciones inteligentes de iluminación, defendiendo con ello la protección del cielo oscuro.

- 2. Astroturismo y desarrollo empresarial vinculado a la protección del cielo**

La Fundación pretende reconocer las mejores iniciativas en este sector, defendiendo el cielo oscuro como un motor de economía sostenible

- 3. Educación y difusión de la astronomía**

Todos sabemos que la base para un futuro mejor de nuestro planeta y su cielo es tener una sociedad más y mejor formada e informada. Con este premio, se pretende hacer un reconocimiento a aquellas actividades, iniciativas, eventos, etc. dirigidos a nuestros niños y jóvenes y a la sociedad en general, para concienciar y difundir los beneficios directos e indirectos de la protección del cielo oscuro y para la difusión de la astronomía.

- 4. Alojamiento Starlight**

Los alojamientos Starlight (casas y hoteles rurales, paradores, campings, albergues, etc.) constituyen una acreditación que otorga la Fundación Starlight a aquellos establecimientos que además de ofrecer una excelente calidad alojativa, ofrecen a sus huéspedes actividades de astroturismo y se

**Fundación STARLIGHT**

[fundacionstarlight.org](http://fundacionstarlight.org)

[fundacionstarlight@fundacionstarlight.org](mailto:fundacionstarlight@fundacionstarlight.org)

C/Vía Láctea s/n 38205 La Laguna – Tenerife

Tfno: (34) 922 315 140



Fundación  
Starlight



convierten en defensores y propagadores de la Declaración Starlight. Este premio pretende poner en valor aquellas actividades innovadoras desarrolladas en estos alojamientos y acciones emprendidas que hayan supuesto una dinamización socio-económica para su territorio.

- **PREMIO**

En cada una de las modalidades, **el premio consistirá en un trofeo, un certificado y un logo del Premio Starlight** en la modalidad correspondiente,

Los premiados en cada una de las modalidades serán promocionados en la web, redes sociales y canales de comunicación de la Fundación Starlight.

**El acto de entrega de los premios Starlight se realizará en el marco del “IV Encuentro Internacional Starlight”.**

**(<https://encuentroanualstarlight.fundacionstarlight.org/>)**

Además de estos tres premios, la Fundación Starlight podrá entregar a lo largo del año **“Reconocimientos Starlight”** a cualquier municipio, pueblo, ayuntamiento, asociación de desarrollo rural, asociación de astrónomos amateurs, fundaciones, etc. que se distingan por cualquiera de estas modalidades. El objetivo es visibilizar estas acciones, a veces desconocidas y apenas valoradas, y promoverlas como ejemplo a seguir para el resto del mundo.

**Fundación STARLIGHT**

[fundacionstarlight.org](http://fundacionstarlight.org)

[fundacionstarlight@fundacionstarlight.org](mailto:fundacionstarlight@fundacionstarlight.org)

C/Vía Láctea s/n 38205 La Laguna – Tenerife

Tfno: (34) 922 315 140



Fundación  
Starlight



- **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Las propuestas recibidas serán evaluadas por todos los miembros del Patronato y la Dirección de la Fundación Starlight.

En la evaluación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Grado de contribución a los objetivos indicados en cada una de las modalidades.
2. Grado de implicación de diferentes entidades y actores, públicos y privados.
3. Grado de innovación, aportación de soluciones innovadoras, enfoques pioneros.
4. Incorporación de medidas de mitigación o adaptación frente a la contaminación lumínica.
5. Pertenencia a un territorio o espacio ya certificado o acreditado por la Fundación Starlight.

\*Se admiten cartas de recomendación.

- **RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS**

El fallo del Jurado se comunicará por correo electrónico a cada uno de los participantes antes del **16 de octubre de 2026**, hayan sido galardonados o no.

No se atenderán solicitudes de información acerca de los motivos de no concesión de los premios.





Fundación  
Starlight



- **PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA**

La participación en el premio se realizará a través del formulario online habilitado  
**[FORMULARIO- CONVOCATORIA VII EDICIÓN PREMIOS INTERNACIONALES STARLIGHT](#)**

**<https://docs.google.com/forms/d/1fi-iIF-Q2UXXHHhBotLOd7bd7bW2V2OlzuuGRIVac-I/preview>**

El plazo de presentación estará abierto desde la publicación de la convocatoria hasta el **4 de octubre de 2026**.

- **OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS**

Los premiados deberán asistir al acto de entrega del premio y ubicar en un lugar visible del material divulgativo que se genere con motivo del premio el logotipo de la Fundación Starlight.

- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria conlleva la aceptación de las bases y del fallo del Jurado que será inapelable.

Cualquier interpretación, controversia o conflicto en cuanto a la interpretación o aplicación de estas bases o el desarrollo de la convocatoria se resolverá definitivamente por la entidad convocante.

Para cualquier aclaración, los candidatos podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico: **[fundacionstarlight@fundacionstarlight.org](mailto:fundacionstarlight@fundacionstarlight.org)**

Aquellas solicitudes que se remitan fuera del procedimiento establecido, que no se ajusten a las bases, o en las que el formulario de solicitud no haya sido cumplimentado en todos sus apartados, quedarán excluidas de la presente

**Fundación STARLIGHT**  
fundacionstarlight.org  
fundacionstarlight@fundacionstarlight.org  
C/Vía Láctea s/n 38205 La Laguna – Tenerife  
Tfno: (34) 922 315 140



convocatoria.

Fundación  
Starlight



**Fundación STARLIGHT**

[fundacionstarlight.org](http://fundacionstarlight.org)

[fundacionstarlight@fundacionstarlight.org](mailto:fundacionstarlight@fundacionstarlight.org)

C/Vía Láctea s/n 38205 La Laguna – Tenerife

Tfno: (34) 922 315 140



Fundación  
Starlight



**Fundación STARLIGHT**  
[fundacionstarlight.org](http://fundacionstarlight.org)  
[fundacionstarlight@fundacionstarlight.org](mailto:fundacionstarlight@fundacionstarlight.org)  
C/Vía Láctea s/n 38205 La Laguna – Tenerife  
Tfno: (34) 922 315 140